Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1702

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA" ID 250.704.

Asunción, 9 de abril de 2013

VISTA: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 "Adquisición de insumos de cafetería" ID 250.704.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 emitió Dictamen, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la máxima autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y condiciones.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la Provisión de insumos de cafetería, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013, a las siguientes firmas:

a) **SG Distribuidora de Guillermina Servín:** por un monto mínimo de **Gs. 146.200.000.-** (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones doscientos mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 292.400.000.-** (guaraníes doscientos noventa y dos millones cuatrocientos mil), correspondientes a los Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

b) **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. - DESPASA:** por un monto mínimo de **Gs. 1.514.375.-** (Guaraníes un millón quinientos catorce mil trescientos setenta y cinco) y hasta un monto máximo de **Gs. 3.028.750.-** (guaraníes tres millones veintiocho mil setecientos cincuenta), correspondientes al Ítem 9.

c) **METALFIG de José Figueredo Falcón:** por un monto mínimo de **Gs. 5.805.000.-** (Guaraníes cinco millones ochocientos cinco mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 11.610.000.-** (guaraníes once millones seiscientos diez mil), correspondientes a los Ítems 7 y 8.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA CAMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2012
AA/OA/JM
Resadm1702